



Claudia Sheinbaum presenta tres nuevas leyes secundarias que serán parte de la reforma al Poder Judicial

La Consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, afirmó que esto se hace con el propósito de tener 'todo el andamiaje'



En la conferencia matutina “Las mañaneras del pueblo”, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, presentó las tres nuevas leyes secundarias que serán parte de la reforma al Poder Judicial con el objetivo de que tras la elección de jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas se cuenten con los procesos y reglamentos con los cuales realizarán sus funciones.

“El día de hoy enviamos tres leyes secundarias relacionadas con la reforma constitucional al Poder Judicial”, puntualizó.



Se trata de las siguientes leyes secundarias

1. Ley Orgánica del Poder Judicial: en la que quedará estipulada la forma de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y establecerá las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial.
2. Ley de Carrera Judicial: busca fortalecer la Escuela Nacional de Formación Judicial con el objetivo de que brinde preparación al Poder Judicial, así como a Fiscalías y a Policías.
3. Ley de Responsabilidades Administrativas: que dará certeza a las faltas y sanciones al interior del Poder Judicial.

“Seguimos avanzando en preparar que esté todo fundamentando, que se tenga todo el andamiaje, ya lo tenemos constitucional, pero todavía el andamiaje de leyes, el andamiaje secundario, leyes, reglamentos, vamos a estar avanzando en todo porque requerimos que cuando entre el nuevo Poder Judicial, las y los nuevos ministros, magistrados y jueces tengan elementos para poder llevar a cabo su función”, explicó la Consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/20/claudia-sheinbaum-presenta-tres-nuevas-leyes-secundarias-que-seran-parte-de-la-reforma-al-poder-judicial-666354.html>